



CAMPUS  
DE EXCELENCIA  
INTERNACIONAL

UNIVERSIDAD  
POLITÉCNICA DE MADRID  
RECTORADO· EDIFICIO A  
Ramiro de Maeztu, 7  
28040 Madrid

**NOTA ACLARATORIA A LA RESOLUCIÓN DE 4 DE JULIO DE 2018 DE LA UPM POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL.**

1.- El Anexo IV de las Bases – certificado de experiencia profesional – será expedido **de oficio** por el Servicio de PAS Laboral para los trabajadores de la UPM que se presenten a la Convocatoria.

2.- Se debe abonar **una tasa por cada uno de los grupos de plazas** a los que el trabajador quiera optar, siendo los grupos de plazas los relacionados en el Anexo I de la Convocatoria.

Por ejemplo, si un trabajador opta a la plaza L900028 (Grupo de plazas nº 1) y a la plaza L900085 (Grupo de plazas nº 2) debe abonar dos tasas de grupo A (una por cada uno de los grupos de plazas a los que opta). Si opta a las plazas L900176, L900177 y L900178, pertenecientes las tres al grupo de plazas nº 9, debe abonar una única tasa de grupo A.

